



## **CIRCUITO DE ANDALUCÍA DE PROFESIONALES 2022**

AM83



6 de junio de 2022

**REGLAS  
APLICABLES EN  
LA PRUEBA**



# **REGLAS LOCALES PERMANENTES RFGA**



**2021**

## ***REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF***

### ***REGLAS LOCALES PERMANENTES***

Las siguientes reglas locales permanentes y Condiciones de la Competición, junto a cualquier otro añadido o corrección que en cada campo publique la RFGA, se aplicaran en todos los Campeonatos y Torneos que se celebren bajo los auspicios de la RFGA.

El texto completo de las siguientes Reglas Locales y Condiciones de la Competición se puede encontrar en las Reglas de Golf Guía Oficial publicada por la Real Federación Española de Golf en vigor desde enero de 2019, así como en las Aclaraciones Reglas de Golf 2019 que se encuentra en la web de la misma.

### **REGLAS LOCALES**

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general; pérdida del hoyo en match play (juegos por hoyos) o dos golpes en stroke play (juego por golpes).

#### **1.- FUERA DE LIMITES (Regla 18.2)**

- a. Una bola está fuera de límites cuando está más allá de la parte más cercana al campo de cualquier muro que define el límite del campo.
- b. Una bola que es jugada desde un lado de una carretera pública, definida como fuera de límites y viene a reposar al otro lado de esa carretera, está fuera de límites. Esto es aplicable incluso si la bola viene a reposar en otra parte del campo que está dentro de los límites para otro hoyo.

#### **2.- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)**

- a. Cuando un área de penalización coincida con un fuera de límites, el borde del área de

penalización se extiende y coincide con el fuera de límites.

- b. Alivio en el margen opuesto donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización cuando el margen y el límite del campo coinciden.  
Está en vigor la **Regla Local Modelo B-2.2**, cuando es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador ha venido a reposar en cualquier área de penalización roja donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización en un punto que coincide con el límite del campo.
- c. Zonas de dropaje para áreas de penalización.  
En el caso que se marque una zona de dropaje para un Área de penalización, ésta será una opción adicional bajo la penalización de un golpe. La Zona de Dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3, lo que significa que una bola debe droparse dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

### **3.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)**

#### **a. TERRENO EN REPARACIÓN**

- 1. Todas las áreas marcadas y cerradas con líneas blancas, azules o estacas azules.
- 2. Zanjas de cables cubiertas de césped.
- 3. Juntas de tepes. En vigor la **Regla Local Modelo F-7**.
- 4. Zanjas de drenaje cubiertas de grava.
- 5. Marcas o líneas de distancias o puntos en el green o en una parte del área general cortada a la altura del fairway o menor deben ser tratados como terreno en reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1. No se permite el alivio si solo existe la interferencia en el stance del jugador.

#### **b. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES**

- 1. Las áreas marcadas con líneas blancas o estacas o líneas azules y la obstrucción inamovible a las que están unidas se tratan como una única condición anormal del campo.
- 2. Las áreas ajardinadas y todo lo que crezca en ellas, que estén completamente rodeadas por una obstrucción inamovible se tratan como una única condición anormal del campo.
- 3. Carreteras o caminos de superficie artificial, o recubiertos de grava, astillas o similar. Los trozos de astilla individuales son impedimentos sueltos.

#### **c. RESTRICCIÓN PARA EL ALIVIO DEL STANCE EN UN AGUJERO DE ANIMAL**

La Regla 16.1 se modifica de la siguiente forma: "No existe interferencia si el agujero de animal interfiere solo con el stance del jugador".

#### **4.- BOLA EMPOTRADA (Regla 16.3)**

Está vigente la **Regla Local Modelo F-2.2** y la Regla 16.3 se modifica de esta forma: "No se permite alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes de césped apilados de un bunker".

#### **5.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCANAS A GREEN**

Está vigente el modelo de **Regla local Modelo F-5** pero se modifica como sigue: "Se permite el alivio para una bola en el Área General solo cuando tanto la bola como la obstrucción inamovible se encuentran en un área cortada a la altura de la calle o menor."

#### **6.- BOLA JUGADA FUERA DEL ÁREA DE ALIVIO AL TOMAR ALIVIO EN LÍNEA HACIA ATRÁS**

La **Regla Local Modelo E-12** está en vigor al tomar alivio en línea hacia atrás de acuerdo con cualquier Regla.

**Nota:** Opciones de alivio en línea hacia atrás en la Reglas 16.1c(2), 17.1d(2), 19.2b y 19.3b. Se puede jugar una bola desde fuera del área de alivio, siempre que la bola esté dentro de la longitud de un palo de donde tocó el suelo por primera vez cuando fue dropada en el área de alivio.

Está en vigor la **Regla Local Modelo E-12**. "Cuando se toma Alivio en Línea Hacia Atrás, no hay penalización adicional si un jugador juega una bola que fue dropada en el área de alivio contemplada en la Regla pertinente (Regla 16.1c(2), 17.1d(2), 19.2b o 19.3b) pero que quedó en reposo fuera del área de alivio, siempre y cuando la bola, cuando se juegue, se encuentre dentro de la longitud de un palo del punto donde tocó el suelo por primera vez cuando se dropó".

Esta exención de penalización se aplica incluso si la bola se juega desde más cerca del hoyo que el punto de referencia (pero no si se juega desde más cerca del hoyo que el punto de reposo de la bola original o el punto estimado en el que la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización).

#### **7.- LIMITANDO CUANDO EL GOLPE REALIZADO DESDE EL GREEN DEBE REPETIRSE**

Está en vigor la **Regla Local Modelo D-7** que modifica la excepción 2 a la Regla 11.1b: La excepción 2 a la Regla 11.1b se aplica, excepto cuando una bola jugada desde el green accidentalmente golpea: el jugador, el palo utilizado por el jugador para realizar el golpe, o un animal definido como un impedimento suelto (es decir, gusanos, insectos y animales similares que pueden ser retirados fácilmente). El golpe cuenta y la bola debe ser jugada como reposa.

## 8.- OBJETOS INTEGRANTES

- a. Forros del bunker en su situación prevista.
- b. Alambres, cables, envoltorios u otros objetos cuando están estrechamente sujetos a árboles u otros objetos permanentes.
- c. Muros y postes de contención artificiales cuando están situados dentro de áreas de penalización.
- d. Las puertas situadas para cruzar a través de un muro o una valla de límites son objetos integrantes.

## 9.- CABLES ELEVADOS PERMANENTES

Está en vigor la **Regla Local Modelo E-11**, pero solo para una bola que golpea un cable eléctrico situado dentro de límites y no para el poste que lo sujeta. (El golpe se cancela y debe volver a jugarse).

## 10.- OBSTRUCCIONES TEMPORALES INAMOVIBLES

Está en vigor la **Regla Local Modelo F-23**.

- a. Política de zona de dropaje. En el área general, cuando la bola de un jugador reposa en o sobre una OTI o tan cerca de una OTI que interfiere con el stance o con el área del swing que se pretende y se requiera alivio, el jugador puede:
  - Proceder según cualquiera de las opciones permitidas por la Regla Local OTI o la Regla 16.1 o,
  - Si se han marcado zonas de dropaje, como una opción adicional, el jugador puede dropar la bola original u otra bola, sin penalización, en la zona dropaje más cercana. Esto es aplicable incluso si está más cerca del hoyo.
  - La zona de dropaje es un área de alivio de acuerdo con la Regla 14.3, significando que una bola debe ser dropada en el área de alivio y quedar en reposo en la misma.
- b. Alivio a ambos lados. Las Reglas locales adicionales en cada campo especificarán qué OTI tiene la opción de ambos lados. El alivio a ambos lados está restringido **solo al alivio de línea de visión** y no está disponible cuando el jugador elige proceder según la Regla 16.1.

## 11.- PALOS Y BOLAS

a.LISTA DE CABEZAS DE DRIVER CONFORMES. Está en vigor la **Regla Local Modelo G-1**.

b.LISTA DE BOLAS CONFORMES. Está en vigor la **Regla Local Modelo G-3**.

Penalización por incumplimiento de la Regla Local 11.a., 11.b: **Descalificación**.

c.SUSTITUCIÓN DE UN PALO QUE ESTÁ ROTO O DAÑADO CONSIDERABLEMENTE. Está en vigor la **Regla Local Modelo G-9**. Penalización por incumplimiento de esta Regla Local: Ver la Regla 4.1b.

## 12.- RITMO DE JUEGO (Regla 5.6b (3))

Está en vigor el ritmo de juego establecido por la RFGA:

|                    | 1 mal tiempo       | 2 malos tiempos                                                          | 3 malos tiempos                                                                | 4 malos tiempos                                     |
|--------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Stroke Play</b> | Advertencia Verbal | Un golpe de penalización <u>Stableford</u> : se deduce 1 punto del total | Dos golpes de penalización <u>Stableford</u> : se deducen dos puntos del total | Descalificación <u>Stableford</u> : Descalificación |
| <b>Match Play</b>  | Advertencia verbal | Un golpe de penalización                                                 | Pérdida del hoyo                                                               | <b>Descalificación</b>                              |

## 13. PRÁCTICA (Regla 5.2)

a. En el **Juego por Golpes**, la Regla 5.2b se modifica de la siguiente manera: Un jugador **no debe** practicar en el campo de una competición antes o entre vueltas.

b. En el **Juego por Hoyos**, la Regla 5.2a se modifica de la siguiente manera: Un jugador **no debe** practicar en el campo de una competición antes o entre vueltas.

Excepción: Todas las áreas de práctica reconocibles como tales dentro de los límites del campo pueden ser utilizadas por los jugadores para la práctica en cualquier día de la competición

## 14.- SUSPENSIÓN DEL JUEGO (Rule 5.7)

Las siguientes señales se usarán para suspender y reanudar el juego:

- Suspensión inmediata/Situación peligrosa – Un toque prolongado de sirena.
- Suspensión normal no peligrosa – Tres toques cortos consecutivos de sirena.

- Reanudación del juego – Dos toques cortos consecutivos de sirena.

Nota: Cuando el juego se suspenda por peligro inminente, todas las áreas de práctica se cerrarán inmediatamente.

## **15.- TRANSPORTE**

Se modifica la Regla 4.3a de la siguiente forma: “Durante una vuelta un jugador o caddie no puede ser transportado en cualquier medio de transporte motorizado salvo que esté autorizado o posteriormente lo autorice el Comité. (Un jugador que va a jugar o ha jugado bajo la penalización de golpe y distancia está siempre autorizado). El jugador incurre en la penalización general en cada hoyo en el que haya habido infracción. La infracción entre dos hoyos se aplica al hoyo siguiente.”

## **16.- CONSEJO EN COMPETICIONES POR EQUIPOS (Regla 24)**

Cada equipo puede nombrar un consejero, a quien los jugadores del equipo pueden pedir y de quien pueden recibir consejo durante una vuelta. El equipo debe identificar cada consejero al Comité antes de que cualquier jugador del equipo comience la vuelta.

## **17.- INSCRIPCIÓN**

Los jugadores deben cumplir con las condiciones de inscripción establecidas en las Condiciones de la Competición específicas para el Campeonato o Torneo.

## **18.- ANTIDOPAJE**

Los jugadores están obligados a cumplir y están sujetos a cualquier normativa antidopaje establecida para el Campeonato o Torneo en el que están participando.

## **19.- RECOGIDA DE TARJETAS DE RESULTADOS. TARJETA ENTREGADA**

La tarjeta de resultados de un jugador se considera oficialmente entregada al Comité cuando el jugador ha abandonado la oficina/área de recogida de tarjetas con ambos pies.

## **20.- DESEMPATES**

El método para decidir los desempates será informado en las condiciones de la Competición o

será publicado en el tablón oficial de anuncios por la RFGA.

## **21.- RESULTADO DEL TORNEO O CAMPEONATO - COMPETICIÓN CERRADA**

a. Match Play (Juego por Hoyos):

El resultado del partido está oficialmente anunciado cuando se ha registrado en las oficinas del torneo.

b. Stroke Play (Juego por Golpes):

Cuando la hoja de resultados finales sea publicada en el tablón oficial de anuncios de la página web, el resultado de la competición se considera oficialmente anunciado y la competición cerrada.

## **22.- CODIGO DE CONDUCTA**

Está en vigor el código de conducta establecido por la RFGA.

REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF, a 1 de mayo de 2021



# **REGLAS LOCALES DE LA PRUEBA**



## **LAURO GOLF**

6 de junio

### **REGLAS LOCALES ADICIONALES A LAS PERMANENTES DE LA RFGA**

Serán de aplicación las **Reglas Locales Permanentes de la RFGA** y **Condiciones de Competición**, el **Código de Conducta**, la **Política de Ritmos de Juego**, y las disposiciones del **Protocolo COVID-19**, todas ellas de la RFGA, que se encuentren en vigor, así como el Reglamento del Circuito 2022, con las siguientes Reglas Locales adicionales:

#### **1.- Fuera de Límites (FL).**

Está delimitado por estacas y/o líneas blancas y vallas metálicas. Las estacas lo identifican y las líneas blancas lo definen. Si coexisten varios elementos que definen el fuera de límites, prevalecerán los más próximos al campo.

A la izquierda de los hoyos 1 y 2 hay fuera de límites definido por el borde interno del bordillo de la carretera. Queda sin efecto la Regla Local Permanente de la RFGA en su apartado 1 subapartado b, exclusivamente cuando se juega el hoyo 5.

(Se recuerda que el fuera de límites está determinado por los puntos más cercanos al campo a nivel de suelo de las estacas o de los postes de las vallas; a su vez, las escuadras o prolongaciones en ángulo y los cables de tales vallas no determinan el fuera de límites, aunque tampoco otorgan alivio sin penalidad dado que forman parte de dichas vallas de fuera de límites).

#### **2.- Obstrucciones Inamovibles.**

Todos los caminos de cemento, hormigón, grava compactada así como las cunetas y rocas adyacentes a los mismos.

#### **3.- Objetos integrantes del campo.**

Resto de caminos no incluidos como obstrucción inamovible se consideran objetos integrantes del campo.

Los conjuntos de rocas ornamentales que incluyen, pero no se limitan, a las situadas a la derecha del green del 10 y del área de salida del hoyo 18.

La casa en ruinas situada a la derecha de la calle del hoyo 15.

#### **4.- Terreno en Reparación.**

Huellas profundas producidas por maquinaria y vehículos en el área general. Daños evidentes y profundos producidos por jabalíes. Todas las zonas cerradas marcadas con líneas blancas y/o azules. -Se aplica la Regla 16-1.

#### **5.- Zonas de Juego Prohibido.**

En todas las áreas cerradas con línea blanca que circunvalan las torres de cableado de líneas eléctricas de alta tensión de los hoyos 15 y 17 está **PROHIBIDO EL JUEGO**. El jugador debe tomar alivio. Se aplica la Regla 17.1e).

#### **6. Áreas de Penalización (Regla 17).**

Delimitado por estacas o líneas amarillas y/o rojas. Las estacas los identifican y las líneas lo definen. Se permite el alivio en el margen opuesto en el área de penalización roja del hoyo 18.

## 7.- La bola se puede colocar.

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general que se encuentra cortada a la altura de fairway o menor ("calle"), el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio donde reposa la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: **UN PALO**; **pero**, con estas limitaciones:
  - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
  - Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local 7, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

---

**PENALIZACIÓN POR JUGAR DESDE UN LUGAR EQUIVOCADO EN INFRACCIÓN DE CUALQUIER REGLA LOCAL: PENALIZACIÓN GENERAL, SEGÚN LA REGLA 14.7A. (2 GOLPES)**

**NOTA: ESTAS REGLAS LOCALES ANULAN Y SUSTITUYEN A LAS DE LA TARJETA DE RESULTADOS**

Director del Torneo: José M. Crespo Sánchez (RFGA) [AM11125373]

Árbitros: D. Samuel Cadenas Cortés (RFGA) [AM75097720]

D. Carlos Acevedo Ramos (RFGA) [AM01261469]

NOTA:

**EN CASO DE INDECISIÓN SOBRE LA MANERA DE PROCEDER ANTE UNA SITUACIÓN DUDOSA, EL JUGADOR DEBERÁN TENER MUY PRESENTE CUANTO SE DISPONE EN LA REGLA 20-1c-(3).**

Jugando Dos Bolas Cuando Hay Dudas Sobre Cómo Proceder. Un jugador que tiene dudas sobre cómo proceder durante el juego de un hoyo, puede completarlo con dos bolas, sin penalización:

- El jugador debe decidir jugar dos bolas cuando surge la duda y antes de ejecutar un golpe.
- Debería elegir cuál de las dos bolas quiere que cuente si las Reglas permiten el procedimiento utilizado con ella, anunciando la elección a su marcador o a otro jugador antes de jugar un golpe.
- Si no la elige a tiempo, se considera que, por defecto, la primera bola jugada es la bola elegida.
- Deberá informar de los hechos al Comité antes de entregar la tarjeta de resultados, incluso si tiene el mismo resultado con las dos bolas. Si no lo hace, el jugador **está descalificado**.
- Si el jugador ejecuta un golpe antes de decidir jugar una segunda bola:
  - Esta Regla no se aplica y el resultado que cuenta es el obtenido con la bola jugada por el jugador antes de decidir jugar una segunda bola.
  - **Pero**, el jugador no tiene penalización por jugar la segunda bola.

Una segunda bola jugada bajo esta Regla, no es lo mismo que una *bola provisional* bajo la Regla 18.3.



# **CÓDIGO DE CONDUCTA**



# CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos auspiciados por la RFGA, excepto aquellos que tengan su propio código. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, de entenderlo y de cumplir estas normas esenciales en todo momento.

## 1. Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- i. No reparar los piques
- ii. No rastrillar los bunkers
- iii. No reponer chuletas
- iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- i. Tirar o romper palos
- ii. Mover o dañar la señalización del campo
- iii. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los Árbitros o a los espectadores.

e) Mal uso de las Redes Sociales.

- i. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFGA a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social
- ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.

g) Vestimenta acorde al jugador de golf.

## 2. Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

|                                                              |                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1ª infracción                                                | Advertencia Verbal   |
| 2ª Infracción                                                | Penalización General |
| Incumplimiento posterior o cualquier Falta Grave de Conducta | Descalificación      |

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato, y se aplicarán en el hoyo donde se cometa la infracción; si es entre hoyos, en el hoyo siguiente.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

## 3. La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.



# **POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO**



# POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

## 1. Tiempo permitido para la vuelta

Cada hoyo tiene un tiempo máximo para ser completado en base, principalmente, a su longitud y dificultad. El tiempo máximo de juego para completar los 18 hoyos estará disponible antes de iniciarse la competición.

## 2. Fuera de posición

Se considerará "fuera de posición" a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, acumule un tiempo al permitido para el número de hoyos jugados y que, además, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida superior que tenía con respecto al mismo.

## 3. Procedimiento cuando un grupo está "Fuera de posición"

- i) Un grupo "fuera de posición" será requerido por el árbitro para recuperar su posición en un tiempo específico. Si no recuperara la posición, podrán tomarse tiempos a todo el grupo o a los jugadores individualmente.
- ii) Si se decide cronometrar a un grupo se informará a todos los jugadores de que el grupo está "fuera de posición". A discreción del árbitro se cronometrará a todos o solo a alguno de los jugadores.

## 4. Tiempo permitido para un golpe

- i) El tiempo máximo permitido para un golpe es 40 segundos. Se permiten 10 segundos extra al primer jugador en ejecutar:
  - a. El golpe de salida en un par 3;
  - b. Un golpe de approach a green; o
  - c. Un golpe de chip o un putt.
- ii) El tiempo comenzará a contar cuando el jugador haya tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, sea su turno de juego y pueda jugar sin ser interferido o distraído.
- iii) El tiempo permitido incluye cualquier medición de distancia, cualquier desplazamiento hacia adelante o hacia atrás y cualquier rutina previa al golpe, incluyendo los swings de práctica.
- iv) En el green, el tiempo empezará a contar cuando el jugador haya dispuesto de un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, reparar piques y mover impedimentos sueltos de su línea de juego. El tiempo empleado mirando la línea desde detrás del hoyo y/o detrás de la bola está incluido en el tiempo permitido para el golpe.

## 5. Finalización de la toma de tiempos

La toma de tiempos terminará cuando un grupo vuelva a estar en posición. Los jugadores serán advertidos al respecto.

6. Penalización por infracción de la Regla Local

|                  | 1 mal tiempo       | 2 malos tiempos             | 3 malos tiempos               | 4 malos tiempos |
|------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Stroke Play (SP) | Advertencia Verbal | 1 golpe de penalización     | 2 golpes de penalización      | Descalificación |
| SP Stableford    | Advertencia verbal | Se deduce 1 punto del total | Se deducen 2 puntos del total | Descalificación |
| Match Play       | Advertencia verbal | 1 golpe de penalización     | Pérdida de Hoyo               | Descalificación |

7. Procedimiento cuando se vuelve a estar "fuera de posición" en la misma vuelta

Si un grupo vuelve a estar "fuera de posición" durante una vuelta, el procedimiento anterior será aplicado en cada ocasión. Los malos tiempos y penalizaciones en que se haya incurrido serán acumulados hasta el final de la vuelta.

8. Toma de tiempos individual sin aviso

Adicionalmente a lo anterior, un jugador puede ser cronometrado individualmente sin necesidad de previo aviso (esté o no "en posición"). Si su tiempo para un golpe excede de 80 segundos el jugador recibirá un "aviso". Cualquier siguiente mal tiempo conllevará las penalizaciones indicadas en el punto 6.